

6/30-

Dese mi, y en mi Real Audiencia de Toledo del 22 de Mayo de 1722. 2.º de su  
 Independencia. Los S. S. Conde del Villar de Fuente, D. Juan  
 Manuel de Santiago, y Portade, y D. Juan de Salazar Sub-  
 Inspector de Justicia, Prior, y Convento del Frab del yous.  
 como Patronos de la Obra pia fundada por D.ª Maria  
 Catalina Vasquez de Velasco, y Nativis su d.ª. el S. D.ª.  
 Maria de Guerepau p.ª el fomento de la casa de Exerci-  
 cios de Atargen, situada en la calle de la buelta del  
 Oratorio de S. Felipe esery, Otorgaron Carta de pa-  
 go a favor de los fondos de dicho Tribunal de la  
 Cant. de doscientos quarenta p.ª q. han Reivido de  
 si mismo por mano de su Jornero D. Manuel  
 Gaspar de Posa por los Reividos del Frab de diez, y  
 seis mil p.ª q. Reconoce dicho Frab a favor de  
 la referida Imposicion al quatro por ciento s.ª  
 el Yngumento en la Plaza, y oro, procedente de  
 las licit. as de trece de octubre de ochocien-  
 tos nueve, y veinte, y quatro de octubre de ochocien-  
 tos diez, por q. se otorgo a favor de dicho Frab  
 D.ª Maria en subrogacion del A. P. Fr. Diego  
 Cienero, en la devenime, y ocho de Julio de ochocien-  
 tos ocho, y de la Sextamentaria de D.ª Ma-  
 riana de Guerepau en la de tres de Septiembre  
 de ochocientos diez, y se aplicaron a la men-  
 cionada Obra pia: Cuya paga se hace al  
 tres por ciento en lugar del quatro, en virtud  
 de auto proveido por el Tribunal con esta  
 fecha, en cumplimiento de S.ª M.ª Decreto de diez  
 y siete del presente, q. se digno conceder esta  
 satisfaccion con la referida rebaja del qua-

24. 3. 4.º



TC  
 CAS. 3  
 Doc. 20  
 Fol. 1

tro al tres, segun consta del Expediente  
de su mat. y con resp.<sup>tos</sup> de sus merced cumplidos  
por el dia ultimo del pasado crov. re del año  
de mil ochocientos veinte y uno, y todo más  
largam. parece vedado mi Pres.<sup>o</sup> asg. me re-

Son 240 p.<sup>as</sup>

Lig. de 12.  
2.28

inter.<sup>o</sup>

Sobremesa

Don Eduardo de Sutil

